



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad, para la contratación del soporte y mantenimiento de los aplicativos necesarios para la gestión de recursos humanos, nóminas y plantilla del Ayuntamiento de Cuenca y sus Organismos Autónomos, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, Tráfico y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica.
- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Jefe del Área de Contabilidad y Presupuestos, en sustitución de la Interventora General.
- . D. José Antonio Barro Romeu, Jefe del Área de Sistemas Informáticos y Comunicaciones.

Secretaría: Dª. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a dar cuenta del informe emitido por el Jefe del Área de Sistemas Informáticos y Comunicaciones sobre el resultado de la negociación efectuada, manteniéndose el licitador en la oferta realizada.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del soporte y mantenimiento de los aplicativos necesarios para la gestión de recursos humanos, nóminas y plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L.", en la cantidad de 17.143,04 euros/año, a la que corresponde por IVA 3.600,04 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 20.743,08 euros/año.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cuarenta minutos.

